



Salud Sogamoso E.S.E.

2019GCI-0112

Sogamoso noviembre 12 de 2019

Doctora  
DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ  
Gerente  
Salud Sogamoso E.S.E.

**REF: Entrega Informe Pormenorizado Cuatrimestral Octubre 31 2019**

De manera respetuosa me dirijo a usted Doctora:

La OCI, dando cumplimiento a las funciones asignadas de Control Interno según los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, entre otros informes se debe realizar entrega de Informe pormenorizado cuatrimestral con corte a octubre 31 del 2019; para el cual se ha realizado revisión de los avances por políticas establecidas en el decreto 1499 del 2017 y /o políticas internas de la Entidad.

Es importante mencionar que las recomendaciones realizadas en el informe se deben tener en cuenta, con el propósito de cumplimiento de la normatividad vigente y en aras de la consecución del Objetivo Institucional.

En espera de sus comentarios.

Sin otro en particular.

Atentamente,

  
GILMA JANETH PERICO G.  
Oficina Control Interno  
Salud Sogamoso E.S.E.



## 1. INSTITUCIONALIDAD

La oficina de Control interno, en cumplimiento del art 9º de la Ley 1474 de 2011, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de Salud Sogamoso, mediante el que se evalúa el periodo comprendido entre el mes de mayo a octubre del 2019 Tomando como principal fuente el reporte de las áreas responsables.

Por parte de la P.U. de Planeación institucional, convoco a la realización de los I Comité Institucional de Gestión y Desempeño De acuerdo con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, Salud Sogamoso E.S.E. conformo e instituyo mediante la Resolución No.101 de ABRIL 30 DEL 018 el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de la entidad

Frente a lo cual la OCI de Salud Sogamoso E.S.E. verificó su conformación y cumplimiento de sus funciones, así como se observan la implementación, diagnóstico y planes de acción relacionados con la actualización de MIPG, a través del Sistema Integrado Gestión, modelo utilizado para evaluar la Gestión y Desempeño institucional.

### 1. INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Aprobado mediante resolución 101 del 2018

Para el cuatrimestre comprendido entre julio –octubre del 2019, el Comité sesiono cuatro (4) veces y se trataron y tomaron decisiones sobre los siguientes temas:

COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO AGOSTO-OCTUBRE 2019		
ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
No. 8	Mayo 6 2019	Tema Seguridad UGRA Centro Campaña más Bici más Vida
No. 9		Funcionamiento Reloj Biométrico
No. 10	Mayo 24-2019	Seguimiento a Compromisos pendientes a realizar por parte de los P.U. de Proceso Presentación de mapa de riesgos por proceso
No. 11	Mayo 31-2019	Retroalimentación Visita IAMII
No. 12	Junio 7-2019	Revisión Instrumento Auto apreciación IAMII
No. 13	Junio 13-2109	Seguimiento a Compromisos pendientes a realizar por parte de los P.U. de Proceso Presentación y Socialización de planes operativos segundo bimestre 2019
No. 14	Junio 27-2019	Rendición de Cuentas 2018
No. 15	Julio 5-2019	Presentación y Socialización Informe Auditoria de Calidad- Rondas de seguridad
		Presentación Plan de Produccion de PyP e informes de



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

		cumplimiento de Metas PyP
		Presentación y Socialización Plan de Produccion Vs Gasto.
		Presentación y Socialización del Plan institucional de Archivos PINAR
		Presentación y Socialización esquema de Publicación de la Información
		Presentación y Socialización informe de seguimiento a comités Institucionales
No. 16	Julio 8-2019	Presentacion y Actualización Manual de Procesos y Procedimientos salud Sogamoso E.S.E.
No. 17	Julio 12 -2019	Presentación y Socialización lineamientos cierre exitoso de Gobiernos Territoriales
		Presentacion de Semana de la Lactancia Materna
		Socialización Acta de liquidación Nueva EPS-LMA vigencias 2016-2018
		Implementación Pausas Activas
No. 18	Julio 17-2019	Presentacion Cronograma Proceso de Cierre Exitoso de Gobierno
		Presentacion Informe detallado demanda Inducida efectiva
		Presentacion Cronograma Semana de la Lactancia Materna
No. 19	Julio 24-2019	Presentacion Rendición de Cuentas vigencia 2018
		Seguimiento PAMEC, corte junio 30 de 2019
No. 20	Agosto 14-2019	Presentacion de POAS, III BIMESTRE, Verificación de Procedimientos
No. 21	Septiembre 3-2019	Proceso de desarrollo Cierre Exitoso
No. 22	Octubre 8 y 22 2019	Seguimiento desarrollo Cierre Exitoso y Presentacion Empalme Institucional

## 1.2. Comité del Sistema de Coordinación de Control Interno 2019

COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNOMAYO-OCTUBRE 2019		
ACTA	FECHA	TEMAS
No.1	Enero 30 . de 2019	Presentación, socialización y Aprobación del Programa de Auditorías Vigencia 2019
		Presentación, socialización y aprobación del GCE-F-014 Programación Para La Presentación De Informes a los Entes De Control Y Vigilancia.
No. 2	Mayo1 de	Socialización de la Operatividad de las Líneas de

Carrera 9 N° 11-74 Sogamoso – Boyacá. Tel (038) 7720304

<http://www.saludsogamoso.org>



Salud Sogamoso E.S.E.

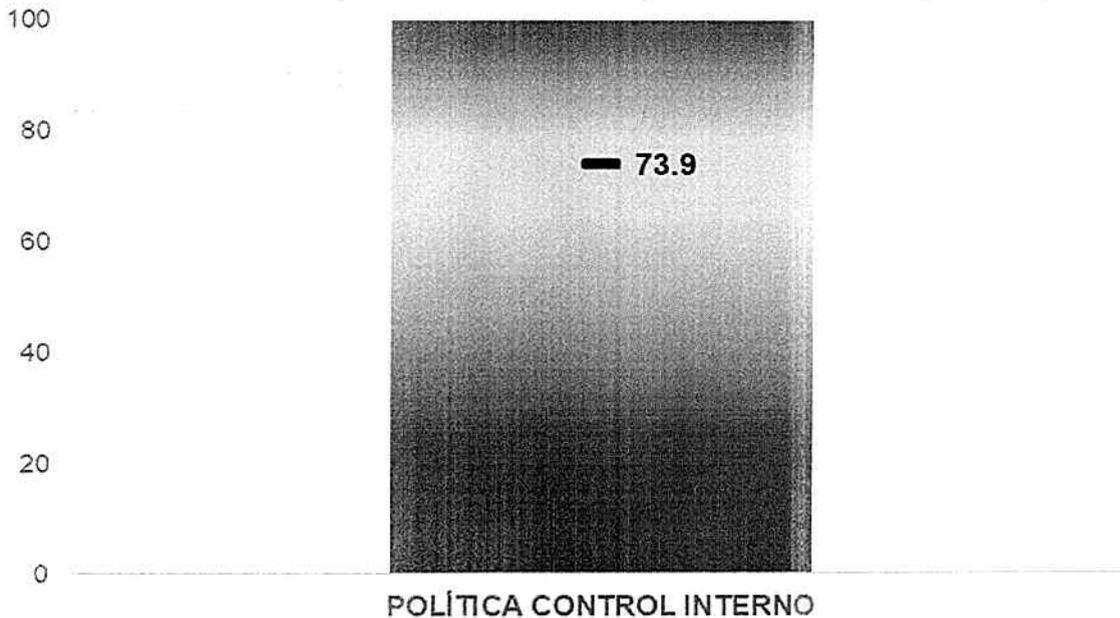
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

	2019	Defensa que se determinan para el Sistema de Coordinación de Control Interno según el decreto 1499 del 2017 y 648 del 2018.
No. 3	Agosto 22 de 2019	Socialización de los resultados de Control Interno FURAG III y los 5 componentes del sistema de control Interno Vigencia 2018.
		Definición de Compromisos y Plan de Acción establecido por parte de cada Líder.

Según el plan de acción establecido y los avances obtenidos frente al auto diagnóstico MIPG; la calificación obtenida en el cuatrimestre objeto de informe se observa:

### 1. Calificación total de la política de Control interno:



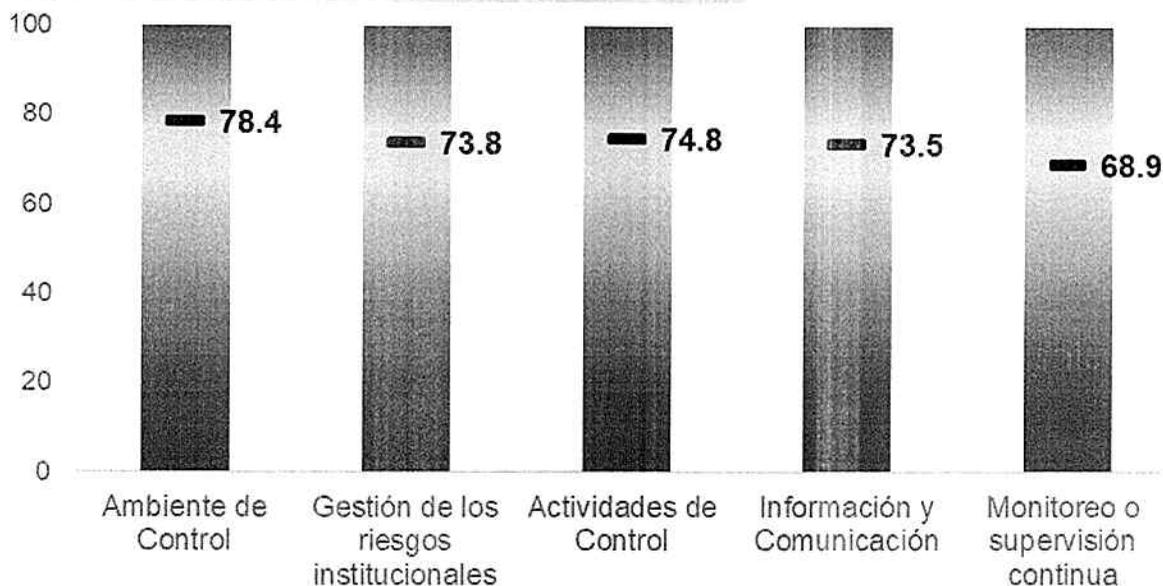


Salud Sogamoso E.S.E

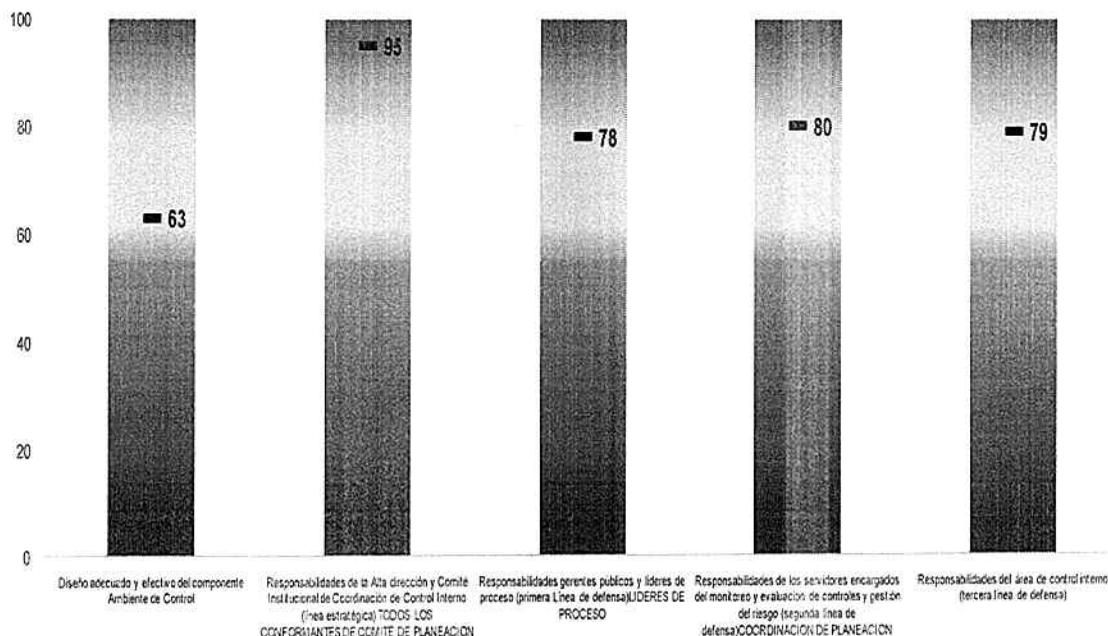
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

## 2. Calificación por componentes:



### Ambiente de Control

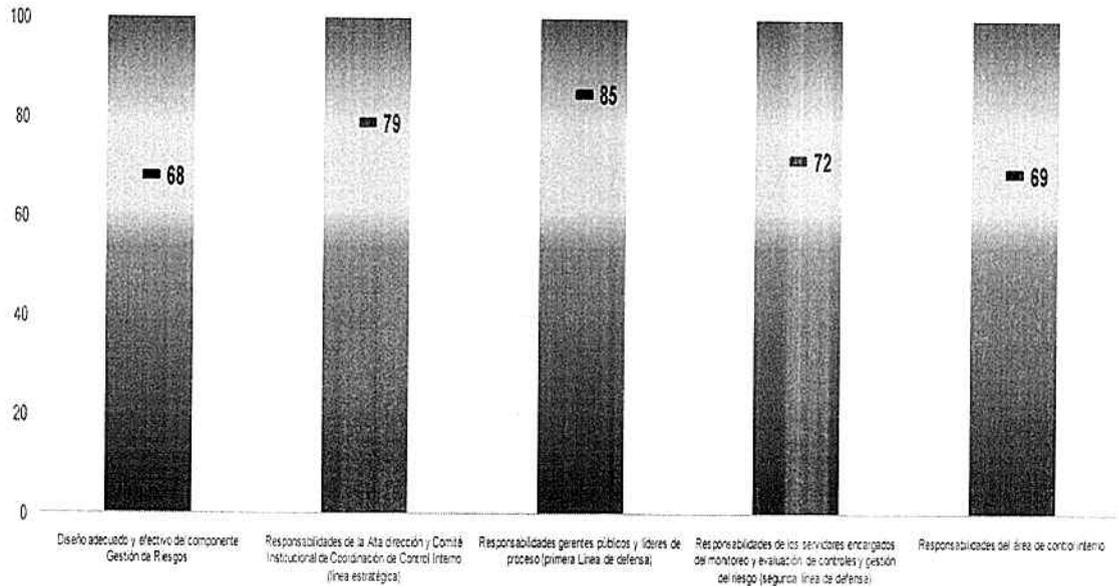


Carrera 9 N° 11-74 Sogamoso – Boyacá. Tel (038) 7720304

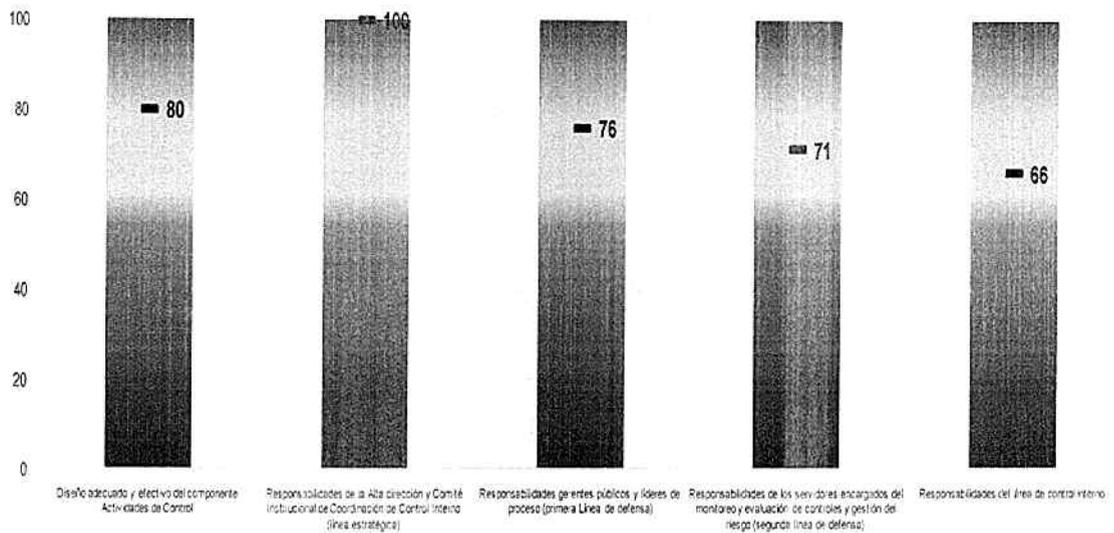
<http://www.saludsogamoso.org>



### Gestión del Riesgo Institucional

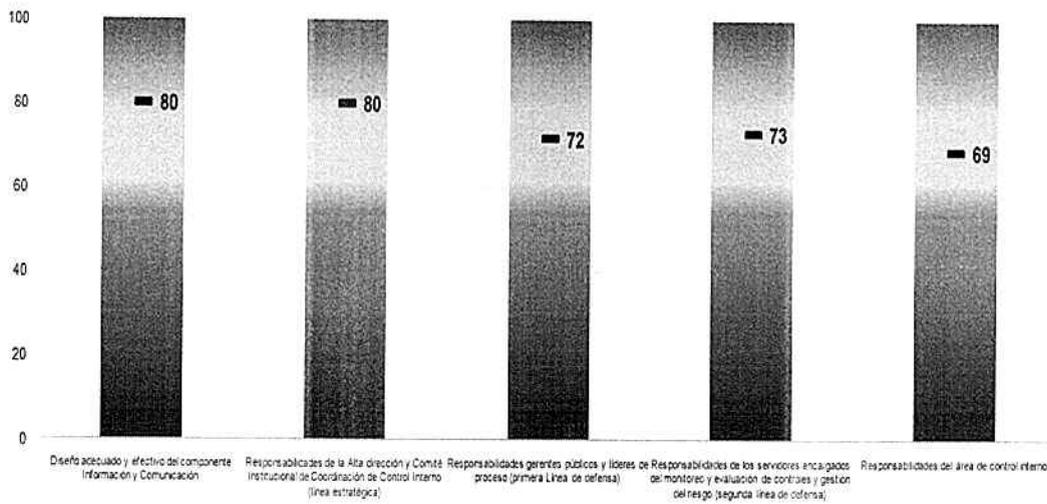


### Actividades de Control

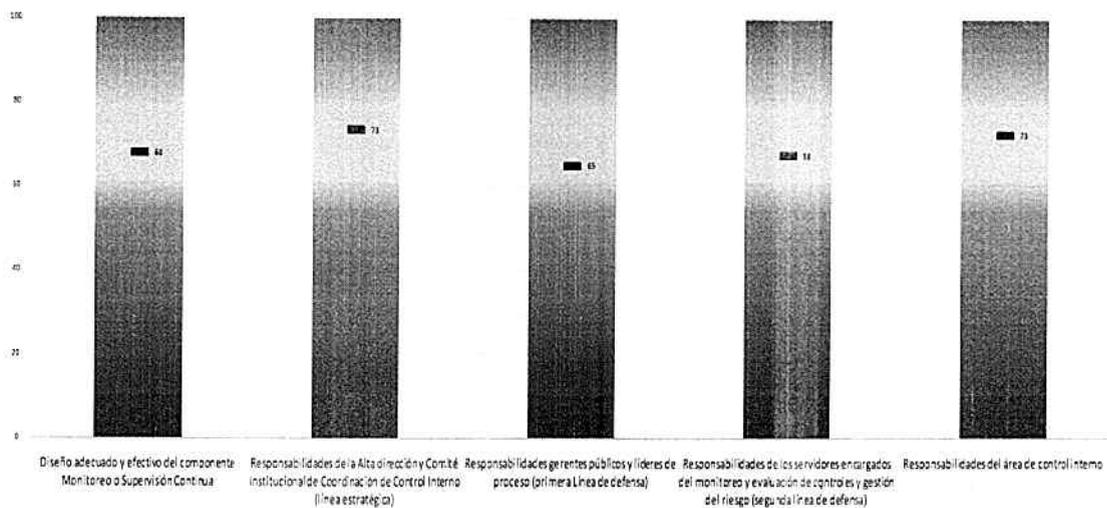




### Información y Comunicación



### Monitoreo y Supervisión Continua





## 2. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN GENERADOS SOBRE LOS AUTODIAGNOSTICOS REALIZADO CON BASE EN LAS DIMENSIONES DEL MIPG

Teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual operativo y las Directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad ha adelantado las siguientes acciones frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

### 2.1.GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

La de talento humano con base en el auto diagnóstico de Gestión estratégica de Talento Humano, generó el plan de respecto a las actividades de gestión que debe fortalecer para dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre función pública.

Tomando como base el auto diagnóstico FURAG III 2018, se inicia un plan de acción:

Se efectuó la aprobación, publicación y socialización del manual de funciones de la I.P.S., dando cumplimiento al decreto 815 DEL 2018

Se inició el proceso de actualización por parte de los servidores de la entidad la información de la hoja de vida del SIGEP, a la cual se le realiza seguimiento de verificación, toda vez que El **SIGEP**, se convierte en una herramienta de apoyo a la E.S.E. que sirve de soporte a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio de los usuarios de Salud Sogamoso.

Se ha establecido procedimiento para diligenciar y presentaron la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el plazo estipulado.

Dando cumplimiento a los Planes que conforman GETH, se continúa con el cumplimiento de los Planes de:

1. Plan de capacitación y formación
2. Clima laboral vigencia **intervención riesgo psicosocial**
3. Plan de bienestar social e incentivos 2016– 2019
4. Inducción y reinducción de los funcionarios, entrega del manual específico de funciones

Además se continúa con la implementación del SGSST según normatividad vigente Frente a la Política, Representante del SG-SST, Manual del SG-SST, Identificación de peligros, Plan Anual de Trabajo, Requisitos Legales, Programa de Inspecciones, Programa de Seguridad Vial, Preparación y Respuesta ante Emergencias,





Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

Para la vigencia 2019 se recibe en el mes de junio taller por asesor del DAFF con el cual se da inicio en el mes de julio a la creación y asignación a 94 funcionarios del usuario y contraseña.

En este momento se encuentran en proceso de cargue de soportes de hoja de vida responsabilidad de cada funcionario para iniciar la validación.

Para el plan de Capacitación como un componente de los planes de la GETH, Se ha dado cumplimiento del 75% de las actividades programadas en el Plan de Capacitación Institucional Para lo corrido de la vigencia 2019 se lleva un porcentaje de ejecución del 75%.

Frente al programa de Inducción y Reinducción con el que la I.PS, busca facilitar la adaptación e integración del nuevo trabajador a la cultura organizacional y a su puesto de trabajo, en pro de alcanzar los niveles de productividad deseados por Salud Sogamoso ESE. Para el cuatrimestre se ha cumplido con el tema a cada colaborador en el Sistema de Formación Institucional y con intensidad de 16 horas.

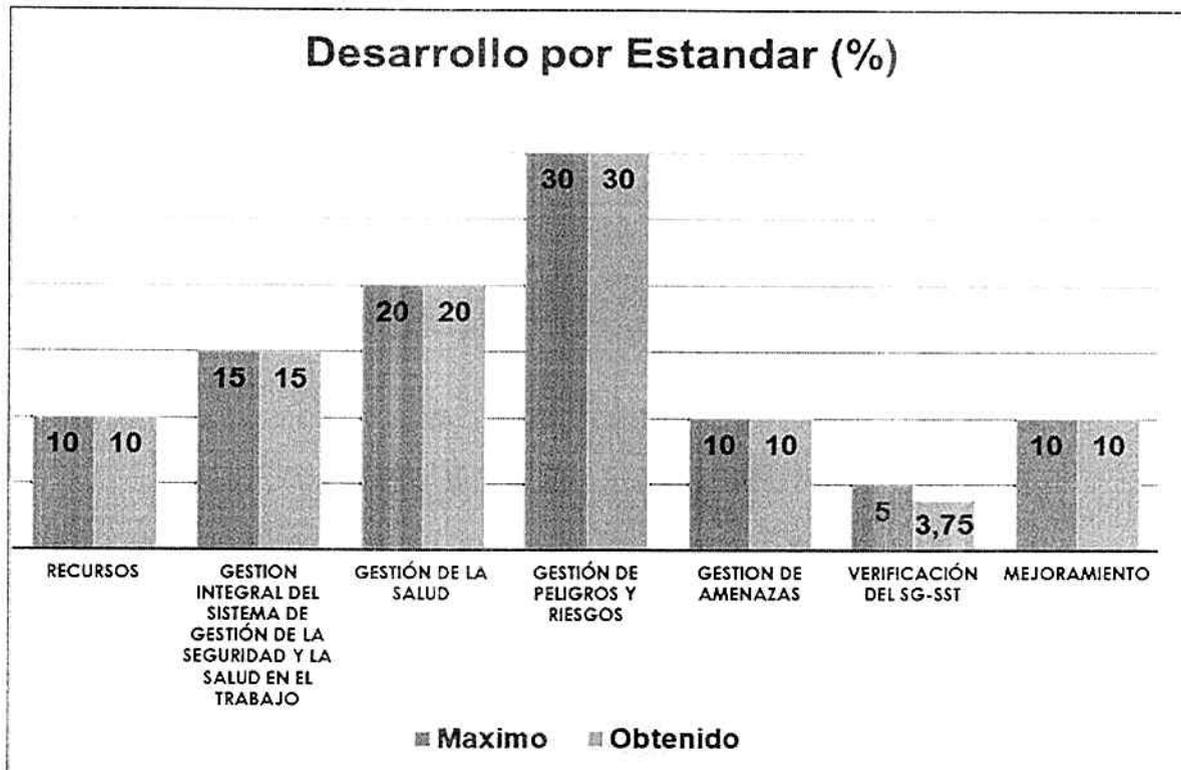
Se han adelantado acciones con respecto a la organización de las historias laborales físicas como: Plan de trabajo coadyuvado con el grupo de gestión documental y Cronograma de actividades para la organización de las historias laborales. Con estas actividades, se buscará en el 2020 iniciar el proceso de digitalización de las historias laborales del personal activo de la entidad, Se realizan marcación y rotular de carpetas, dando cumplimiento a los lineamientos de la ley 594 del 2000 y adherencia al procedimiento de TRD

Se inició con el registro en una base de datos la información correspondiente a las personas que se han retirado de la entidad, estableciendo la fecha de retiro, el cargo al cual renuncian, el acto administrativo y el motivo de retiro, lo cual debe ser documentado bajo un procedimiento.

De igual forma es indispensable hacer mención frente los logros Alcanzados mediante el Plan de Bienestar y Estímulos, con el cual se busca la propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Entidad y su Desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral.

Los Planes anteriormente mencionados, se encuentran publicados en la pagina web, dando cumplimiento a la ley 1712 del 2014; así como los logros alcanzados con corte a septiembre 30 del 2019.

Se estableció el Esquema Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, al cual se le ha realizado la Autoevaluación Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 0312 de 2019 cumplimiento 98,75%.



## 2.2. CODIGO DE INTEGRIDAD

Se trabaja frente a las estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad, mediante el proyecto de la duicería de los valores. Mejora la implementación del Código de Integridad a partir del análisis, recomendaciones y o sugerencias por parte de los servidores.

Se observa que los servidores Públicos han presentado oportunamente la declaración de bienes y rentas.

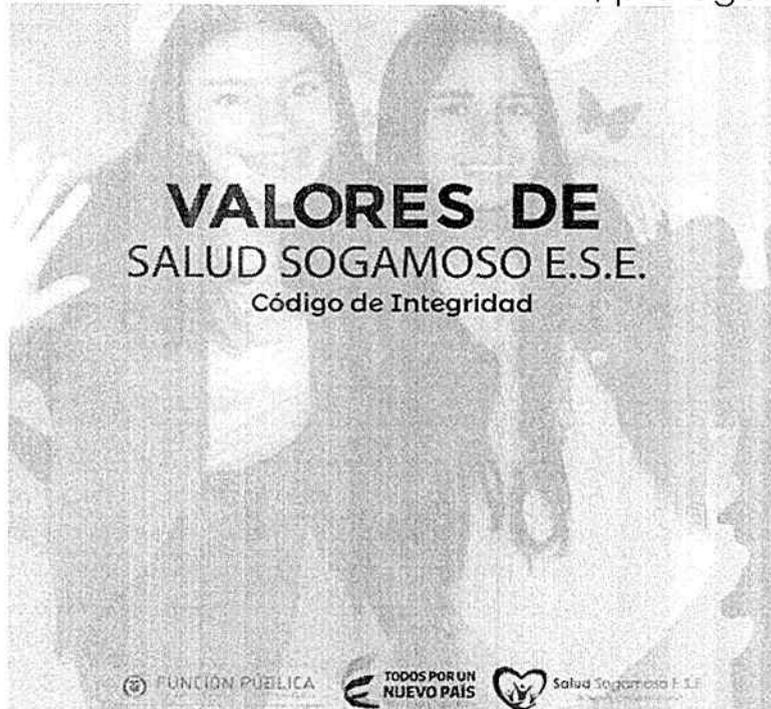
1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia
6. Lealtad
7. Prudencia



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud



### 2.3 DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION

Desde la Oficina de Planeación en cabeza la P.U., se realizó la actualización en identificar y formulación de los por cada uno de los procesos; igualmente realizar el seguimiento a las actividades que mitiguen, los riesgos asociados a cada proceso.

Socializar nuevamente las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad; además que se trabajó en la actualización de la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés USUARIOS, basados en aspectos como: derechos garantizados, problemas a solucionar, entre otras.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantó análisis de tablero de indicadores, mediante el cual se realizó análisis y socialización de los POAS, los resultados de avance en la gestión en instancias de decisión; desde allí se generaron alertas respecto al cumplimiento de metas y compromisos para el desempeño de la planeación estratégica institucional.

### 2.4-GESTION /POLÍTICA IMPLICITA EN PLAN ANTICORRUPCIÓN

Se realiza seguimiento del mopa de riesgos de corrupción y su articulación con el Plan de Acción institucional, según la construcción del mismo en enero del 2019.



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

Desde la Oficina de Planeación se socializaron los resultados de avance en la gestión (avance de POAS), en instancias de decisión, desde allí se generaron alertas respecto al cumplimiento de metas y compromisos para el cumplimiento de la planeación estratégica de la I.P. S. mediante los Comités de Gestión y Desempeño desarrollados en forma mensual.

En el marco de la revisión en Comité de Gestión y Desempeño, se analizaron algunos aspectos relacionados con la generación de acciones de mejora respecto a hallazgos relacionados con los resultados de la encuesta de satisfacción, así como de las PQRSF más recurrentes.

La cual se hizo seguimiento cuatrimestral, por parte de la oficina de planeación y evaluación y seguimiento por parte de la oficina de control interno, el cual se publicó en el link de transparencia.

Gestión Plan Anticorrupción: Se continúa con la articulación del mapa de riesgos de corrupción con el Plan de Acción institucional de acuerdo con la "Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico"

#### **2.5-GESTION/POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO:**

Se verifica que todos los actos administrativos que afectaron las apropiaciones presupuestales contaron con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo y un registro al momento de realizar la formalización del mismo.

Igualmente se observa que el 97% de las Obligaciones incurridas a 31 de octubre se han cancelado a la misma fecha, donde se determina la liquidez de la Entidad, dando manejo apropiado al PAC Institucional.

La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación.

En el proceso contable se ejecutaron los mecanismos de control y verificación de las actividades propias para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental cumpliera con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

Se ejecutan las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

La información contable y presupuestal se reportó a la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos y bajo criterios definidos por la misma CGN.



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

## Somos vida, protegemos tu salud

Se realiza verificación del reconocimiento y revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de Austeridad del Gasto: mediante auditoría a disponibilidades, registros, obligaciones y giros y pagos por la I.P.S. donde se identifica la coherencia y adherencia a la Directiva presidencial 9 del 2018.

El procedimiento del Área contable se realiza la verificación y evaluación de las actividades de los mismos, para lo cual La OCI, realiza revisión y verificación de los procedimientos que conforman el proceso contable, con información relevante y comprensible útil para el control y toma de decisiones.

### 2.6 POLITICA GOBIERNO DIGITAL

Salud Sogamoso E.S.E. Ha aplicado la política de Gobierno Digital, dando aprovechamiento de la tecnología de la información de las comunicaciones.

Como es el caso de las acciones realizadas para la mejora continua; publicación en el portal de Datos abiertos (datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización); El historial mes a mes de los Informes de Satisfacción al Usuario, Oportunidad en la asignación de citas, perfil epidemiológico, Estados Financieros.

### 2.7. POLITICA DEFENSA JURIDICA

Frente a la defensa jurídica; se desarrolla el Comité de Conciliación en pro de establecer la política sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad; dentro de los objetivos del comité, corresponde al estudio de los procesos que vayan en contra de Salud Sogamoso, dentro de lo cual se puede informar que según informe de Jurídico externos tenemos:

El abogado Externo certifica Que en cumplimiento a lo ordenado en la Circular N°. 272 Del 30 de Octubre de 2019, emanada de la Secretaria de Salud de Boyacá, se ha registrado, validado y actualizado la información de los procesos judiciales con corte a 30 de Septiembre de 2019, vigencia durante la cual ejerció la defensa Judicial el apoderado que suscribe la presente certificación y la información que se diligencia en la plataforma que para el efecto creo el Ministerio de Salud y de la Protección Social en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 2193 de 2004.

### **Actuaciones administrativas en la defensa jurídica de la ESE**

Con respecto a los procedimientos formatos y lineamientos internos, regulatorios del proceso legal, se han creado instrumentos en los cuales se han consignado los parámetros mínimos a tener en cuenta en el ejercicio de la defensa jurídica de la institución, tales como:



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

En la vigencia 2019, y con ocasión de la implementación de las plantas de empleo, y especialmente la creación del cargo de jefe de oficina asesora, Salud Sogamoso dispuso de un funcionario a cargo del proceso de gestión legal, comprendido éste por la parte jurídica de la entidad, y el área de contratación.

Que en desarrollo de dichas funciones, y alterno a la defensa judicial realizada por el abogado externo contratado para tal fin, se diseñaron en el año 2019, procesos, procedimientos, manuales, guías y formatos que le permitieron a la ESE, complementar, ajustar y dar cumplimiento a los diferentes lineamientos y requisitos exigidos por las

Autoridades regulatorias de la defensa jurídica de las entidades del orden estatal o público, dentro de las cuales se enmarca la naturaleza jurídica de Salud Sogamoso ESE. Dentro de los procesos, procedimientos, Guías y formatos que se crearon y actualizaron se encuentran los siguientes:

#### **CREADOS**

- **La política de prevención del daño antijurídico.**

A través de política de la política de prevención del daño antijurídico de la se identificaron los posibles riesgos generadores de daño y por ende de posibles situaciones antijurídicas que en determinado momento podrían ser causal de responsabilidad e indemnización por parte de la ESE; permitiéndole a la institución generar acciones o medidas de prevención, cuyo resultado se obtendrá del seguimiento y evaluación de esas medidas o políticas diseñadas como acciones de mejoramiento.

- **Procedimiento para pago de sentencias y conciliaciones.**

Teniendo en cuenta los lineamientos y requisitos establecidos por el gobierno a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los determinador por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y las demás normas regulatorias, toda entidad pública debe fijar procesos y procedimientos relacionados con las condenas y el trámite de pago que debe adelantarse en las mismas, con el fin de no generar la causación de intereses que puedan afectar el presupuesto de la entidad y por ende desencadenar en posibles responsabilidades fiscales a cargo de los responsables del pago y el cumplimiento de providencias judiciales.

Dentro del procedimiento establecido para dicho pago, se identificaron responsables en cada una de las etapas, así mismo se definieron los documentos mínimos que con ocasión de las mismas deben generarse, y finalmente se dispuso de los términos en que deben adelantarse o desarrollarse cada una de ellas y el destino final que deben tener los documentos generados. Procedimiento diseñado para su cumplimiento en un término no mayor a 2 meses, contados a partir del recibo de la solicitud de pago o recibo de la



**Salud Sogamoso E.S.E**

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

sentencia si transcurridos 20 días el beneficiario de la misma no radica los respectivos documentos.

## **2.8. POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Con el fin de afianzar la cultura de servicio al ciudadano al interior de la Entidad se socializaron los mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de discapacidad, embarazada, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor (Mayores de 70 años), Crónicos y en general de personas en estado de indefensión

Se sigue trabajando frente a las diferentes solicitudes que puede tener el ciudadano, respecto a la atención preferencial que presta a la comunidad, Tiempos de respuesta a las solicitudes del ciudadano, Atención adecuada e Integral al ciudadano,

Educación permanente en salas de espera frente a deberes y derechos.

## **2.9. POLITICA DE TRÁMITES**

Frente a esta Política en este cuatrimestre no se ha tenido avance, sin embargo se puede mencionar que se está trabajando frente al logro la creación de los trámites autorizados

## **2.10 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

Política que se encuentra implícitamente en el procedimiento PQRSF, Procedimiento de buzón de Sugerencias, procedimiento de acceso al usuario; además se cuenta con la Oficina de servicio al Ciudadano, Además hace parte del plan estratégico institucional ya que se incluyó el componente servicio al cliente basados en el sistema único de acreditación.

Se realizó en forma bimensual, comité de Alianza de Usuarios. Además se realizó la Rendición de Cuentas correspondientes con corte a septiembre 2019, dando cumplimiento a las directrices formuladas por la Procuraduría General de la Nación (Empalme).

## **2.11 RENDICION DE CUENTAS**

El informe de Rendición de cuentas del 2019 se ha presentado conforme a la normatividad, cumpliendo las etapas:

Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas.

Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Preparación para la Rendición de Cuentas.

Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuenta Según el direccionamiento establecido por La Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento del procedimiento de Empalme.



Salud Sogamoso E.S.E

Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

El reporte de avance se encuentra en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2019 publicado en la página web de la Entidad GESTIÓN ITA

Es importante mencionar que mediante Comité de Gestión y Desempeño se realizó permanente verificación, con revisión de los indicadores y seguimiento en los comités primarios correspondientes:

- Seguimiento a Planes Integrados al Plan de Acción 2019
- Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2019
- Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2019
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2019
- Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2019
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Los planes de acción generados a partir de los autodiagnósticos de Direccionamiento, Anticorrupción, Trámites, Rendición de Cuentas; cuentan con avances importantes, sobre los que se genera nueva medición, para revisar la calificación actualizada, en pro de la mejora continua.

## 2.12-EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora Planeación y en conjunto con el equipo de Información y Comunicaciones adecuo la plataforma según requerimientos establecidos en la resolución 5 del 2019 de la Procuraduría General de la Nación.

Se hace seguimiento en forma bimensual, mediante el tablero de indicadores de medición al grado de avance y el logro de los objetivos establecidos en cada uno de los bimestre, A través de los informes de Seguimiento de Gestión y Resultados, con la herramienta desarrollada dentro de la Entidad; los que son socializados en Comité de Gestión y Desempeño, además se establecen compromisos, sobre los que se generan recomendaciones y oportunidades de mejora en el marco del Plan Operativo Institucional.

Adicionalmente; con base en los resultados FURAG, y teniendo como referente Entidades PAR, se está adelantando revisión de las funciones del Plan de acción propuesto por cada P.U. de Proceso. De esta manera, se podrá aprovechar la información generada en el proceso de seguimiento y evaluación para responder a requerimientos externos.

Además se ha evaluado la gestión del Riesgo, verificando desviaciones en los avances de Gestión e Indicadores, posibilidad de materialización del riesgo; aspectos bajo los cuales se establece acciones de mejora, apoyando la toma de decisiones para lograr mejores resultados y gestionando con mayor eficacia y eficiencia los recursos y así facilitar la Rendición de Cuentas a los usuarios, o en informes a Órganos de Control.



## 2.13-GESTION DOCUMENTAL

La Política de Gestion Documental, corresponde a la correcta **Gestión** de los documentos e información generada. Dentro de la cual se desarrollan procedimientos

Se realiza seguimiento a la Ventanilla Única.

Frente a la evaluación de retención documental se observa que se continúa con la implementación de las Tablas de Retención Documental en el sistema; en cabeza de la P.U. de proceso de Gestion documental quien mantiene bitácora de seguimiento y actualización.

A la fecha se han desarrollado acciones de los diferentes programas entre los cuales, se encuentra: Revisión en áreas y de archivo verificando la optimización de la categoría archivística de los documentos de cada proceso.

Se observa que a partir de la implementación de las TRD, la Entidad es más funcional, igualmente la producción de documentos es regulada y se verifica la correcta disposición de estos.

Otro de los procedimientos que se llevan dentro de la Gestion documental corresponde Seguimiento y valoración de los sitios de trabajo, evidenciando la adherencia al procedimiento de las 5s.

## 2.14-GESTION /IMPLEMENTACION TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

### POLITICAS INTERNAS DE ESTA DIMENSIÓN:

- Política de Seguridad y Privacidad de la Información.

En procura del cumplimiento de la directiva 006 del 2019 de la procuraduría General de la nación, donde el sistema de información permite, el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de Transparencia y Accesos a la información, y dando cumplimiento de Transparencia Institucional, se ha cumplido con los requerimientos en la página web link: [https://www.saludsogamoso.gov.co/?page\\_id=8594](https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8594)

En el cuatrimestre 2 del año 2019 se realiza revisión y actualización para la nueva codificación de Procedimientos, formatos, Guías, Manuales, Protocolos y Planes, obteniendo como resultado 13 Procedimientos, 24 Formatos, 2 Manuales, 1 Guía, 1 Protocolo, 2 Planes. Documentos revisados por proceso de Calidad y en proceso de implementación.

Para Sept 13 del 2019 se dio la aprobación del Manual de seguridad y privacidad de la información SALUD SOGAMOSO E.S.E.; mediante el cual se propone: Establecer el mecanismo de interacción colaborativo entre personas, recursos informáticos y procedimientos orientados a la identificación de las necesidades de información para



Salud Sogamoso E.S.E.

ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO EN SALUD

Somos vida, protegemos tu salud

garantizar la operación de la empresa atendiendo a su estructura organizacional, con el fin de seleccionar, recopilar, analizar, administrar y garantizar la seguridad de los datos e información clave para dirigir y mejorar el desempeño y competitividad de la entidad.

Las necesidades de información de las diferentes áreas de la Salud Sogamoso ESE, se establecen a partir de las solicitudes individuales y se consolidan en el formato "Necesidades de información GRI-F-009 "

## RECOMENDACIONES

Continuar con la actualización de los Auto diagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para poder lograr el diligenciamiento del FURAG de una forma más apropiada.

Seguir en el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción 2019 y establecer lineamientos para lograr la participación de la ciudadanía en su construcción.

Continuidad en la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea y los parámetros de la Ley 1712.

Solicitar a los P.U. de Proceso para interiorizar los tres principios del Sistema de Control Interno; como son Autocontrol. Autorregulación. Autogestión.

Continuar con la actualización del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los lineamientos del MIPG. Mantener la operatividad del sistema de control interno.